

**ACTA No. 050 CUARAGÈSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2014.**

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, muchas gracias a todos los Integrantes del R. Ayuntamiento, a los Ciudadanos, Lideres de Organizaciones Religiosas, Lideres de Organizaciones Políticas, a los medios de comunicación, antes de iniciar la Sesión quiero darles las Gracias a todos, por su presencia a esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero pedirle a la C. Sra. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

ACTA 050

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 9:23 nueve de la mañana con veintitrés minutos del día martes 29 de Julio del 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 20 Regidores y 2 dos Síndicos, se dispensa por escrito la inasistencia de la C. Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo, iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señora Secretaria, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, válidos los acuerdos que emanen de la misma y solicito a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los H. Integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia.**
- II.- Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.**
- III.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.**
- IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 49 – cuarenta y nueve correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de julio del 2014.**
- V.- Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.**
- VI.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral de los Estados Financieros de Ingresos y Egresos del 1ero. de abril al 30 de junio del 2014.**
- VII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a la donación a favor del Gobierno Federal de un inmueble en el que se encuentra ubicado la capilla San Francisco de Asís ubicada en Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra.**
- VIII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a un comodato a favor del Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León “DIF”, de un predio municipal ubicado en las calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol.**
- IX.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 1-una anuencia de apertura de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.**
- X.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1-una revocación de permiso o licencia de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.**
- XI.- Asuntos Generales**

XII.- Clausura de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén por la afirmativa, del Orden del Día, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, propuesta para esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento interior.

IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 49 – cuarenta y nueve correspondientes a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de Julio del 2014 dos mil catorce.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación, o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA No. 49 CUARENTA Y NUEVE CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el acta No. 49 cuarenta y Nueve correspondientes a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de Julio del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta 49 cuarenta y Nueve correspondientes a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de Julio del 2014 dos mil catorce.

V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior **esta Secretaría mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado No. 90 de fecha lunes 16 de Julio de 2014, los acuerdos emanados de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de Julio del 2014.** Así mismo los acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

VI.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral de los Estados Financieros de Ingresos y Egresos del 1ero. de abril al 30 de junio del 2014.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar al C Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral de los Estados Financieros de Ingresos y Egresos del 1ero. de abril al 30 de junio del 2014.

El C Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su permiso Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, Sra. Secretaria del R. Ayuntamiento y Compañeros Regidores y Síndico.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento de la Fracción VIII del artículo 14 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Presenta los estados financieros trimestrales de la administración municipal, mediante el Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de abril al 30 de junio del 2014, a fin de que en su caso se elabore el Dictamen correspondiente, que será presentado al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerando en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Considerandos favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó ante esta Comisión el informe financiero que refleja los resultados de la recaudación y la aplicación de los diferentes

recursos municipales tanto los de los propios como los derivados del Gobierno Federal y Estatal en lo correspondiente a Participaciones y Aportaciones.

Segundo.- Que la política pública del gobierno municipal en el manejo del erario público es de absoluta transparencia y rendición de cuentas claras, es por ello que, las Finanzas en general y específicamente del Trimestre que se informan y presenta por parte del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, fueron sometidas y auditadas por el Despacho de Auditores Externos Corporativos de Servicios de Monterrey S.A. de C. V., cuya opinión no incluye ninguna salvedad a los Estados Financieros que presenta el Municipio del 1º de Abril al 30 de Junio del 2014.

Tercero.- Que la orientación de política de la presente Administración Municipal en los programas de recaudación y fiscalización, se enmarcan en el ejercicio de un gobierno sensible y cercano con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de abril al 30 de junio del 2014, de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º Abril al 30 de Junio del 2014, los ingresos del Municipio ascendieron a \$404,483,096 (Cuatrocientos Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Noventa y Seis Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o. de Abril al 30 de Junio 2014
Impuestos	36,222,219
Derechos	10,006,599
Productos	9,553,960
Aprovechamientos	8,230,290
Participaciones	174,086,311
Aportaciones Federales Ramo 33	101,295,575
Subsemun	9,305,245
Aportaciones Estatales	18,573,271
Otras Aportaciones Federales	36,806,026
Otros Ingresos	403,600
TOTALES	404,483,096

Durante el periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2014, los Egresos del Municipio ascendieron a \$363,652,018 (Trescientos Sesenta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Diez y Ocho Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos /cantidad en Pesos	1º. De Abril al 30 de Junio 2014
Servicios Públicos Generales	98,430,038
Recreación, Cultura y Deportes	19,327,427
Fomento Económico	9,021,501
Desarrollo Urbano	1,736,753
Seguridad Publica	72,747,146
Desarrollo Social y Salud	32,005,569
Previsión Social	45,792,357
Administración	30,721,553
Inversiones, Obra Pública y SUBSEMUN	32,321,877
Inversión y gastos del Ramo 33	3,566,404
Servicios de deuda pública	17,480,308
Otros Egresos	501,085
Totales	363,652,018

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1º de abril al 30 de junio del 2014, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 29 –veintinueve días del mes de julio del 2014

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
SECRETARIO VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el **Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral de los Estados Financieros de Ingresos y Egresos del 1ero. de abril al 30 de junio del 2014**. Me permito consultar a los H. Integrantes de este Cabildo si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a los Miembros de este H. Cabildo y a las personas que nos acompañan esta mañana, bueno a groso modo voy a ser muy breve, si pueden ver en cuanto a los ingresos, tenemos Ciudadanos que siguen aportando, que siguen de alguna manera con ese derecho de que les respondamos, que nos siguen respondiendo como Gobierno, en cuanto a los egresos pues vemos nuevamente que el rubro de la lastimosa deuda, con una cantidad muy similar a los egresos de recreación, cultura y deporte, pues la verdad es de que nos quedamos con muchas dudas, yo se que ha sido muy repetido el comentario, pero al principio hubo un compromiso, de que el Tesorero estaría presente, por lo menos para estos informes trimestrales, que es algo que evidentemente no se ha cumplido, si no hubiera compromiso se lo hubiéramos exigido, porque tenemos muchas dudas en el desarrollo del material y la verdad es de que no nos permite mucho, poder avalar el documento, cuando hacemos el comentario de que se requiere el apoyo del Tesorero, lo que nos dicen es que si queremos nos acerquemos, yo creo que no se trata de eso, y pues si la verdad me da mucha pena, que esta sea la importancia que se le de al Cuerpo Máximo de Este Cuerpo Colegiado, que es la Máxima Autoridad de este Municipio, si esa importancia le da a Este Cuerpo Colegiado pues no quiero saber la finanzas que le da al Municipio, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Yo quiero hacer un comentario, por supuesto reiterarle al Regidor el compromiso que tiene nuestro Gobierno, de que el Cabildo tenga la información que necesite y pedirle al C. Tesorero a la C. Secretaria que seamos puntuales en el cumplimiento de sus compromisos, realmente no hay nada que ocultar ni nada que esconder, si hay un tema que es objetivo en la Administración Pública es el del dinero, hay muchos otros temas que a veces parecen una cosa y son otra, a veces cree uno que el que más sale en la tele es el que más trabaja y eso no es cierto, pero en el tema del dinero ahí los números son fríos y las calificadoras son objetivas y hay un hecho contundente, quiero hablárselos en español claro, Primero en lo que lleva este Gobierno, las 2 dos evaluaciones que han hecho las principales calificadoras crediticias, las 2 dos han mejorado la calificación financiera en el Municipio de Guadalupe y eso no pasaba en los últimos 13 trece años, Guadalupe en los últimos 13 trece años no mejoraba su calificación crediticia en ninguna evaluación anual, y en 2 dos evaluaciones que se han hecho en las 2 dos hemos mejorado nuestra calificación, pero hay otro dato más objetivo, cuando empezamos teníamos una deuda largo plazo \$ 694,000,000.00 (seiscientos noventa y cuatro millones de pesos 00/100 M. N.), contratada con el sistema financiero, esa deuda ha bajado en lo que va de la Administración \$ 81,000,000.00 (ochenta y un millones de pesos 00/100 M. N.), es un 13 trece

por ciento menos de lo que nosotros recibimos en largo plazo y hay un tercer hecho objetivo, se los quiero decir en español claro en ningún otro Gobierno de la zona metropolitana puede decir eso ni gobiernos encabezados ni por el PRI ni por el PAN, ninguno puede decirlo somos el único Gobierno Municipal, que no ha tomado 1 un peso del financiamiento que el Congreso nos autorizó; Número 2 dos no hemos tomado un solo contrato de arrendamiento financiero, en Guadalupe no hay una sola patrulla rodando, ni un camión, ni nada que lo estemos pagando al Banco con mensualidades, que eso también es deuda, pero la Ley te da chance que no lo contabilices como deuda pública, pero es deuda también, no hemos tomado 1 un peso de cadenas productivas, cadena productiva es la deuda más peligrosa, pero que de acuerdo a las normas de contabilidad públicas no se contabiliza como deuda pública igual que el arrendamiento financiero, cosa que a mi parece por cierto una barbaridad, porque inclusive es la deuda más peligrosa, es una deuda en convencimiento en corto plazo y con tasas de interés muy altas, les informo que cuando empezó nuestra Administración estábamos en categoría de crediticia por \$ 60,000,000.00 sesenta millones de cadenas no pagadas, tuvimos que llegar arreglando ese tema urgente, entonces yo entiendo la posición política que es razonable y es entendible, no pido que se revierta eso es normal somos un Cabildo que representa distintos puntos de vista, distintas corrientes de opinión política y así esta establecido nuestro sistema de Leyes y no pido unanimidad, sería arrogante de mi parte pedir unanimidad, pero si les quiero decir que en el tema de números más allá de su voto lo que me interesa es su confianza, pueden ustedes decirlo con tranquilidad somos la Administración Municipal que llegó en las peores condiciones económicas para empezar y hemos tenido la Administración más responsable de la zona metropolitana, la Lic. Ma. De Jesús y el Sr. Tesorero Marcos, son testigos de cuantas veces en la oficina hemos estado muy presionados para plantearle al Cabildo el tomar el crédito que el Congreso nos autorizó, cuando lo toman todos, es más otros Municipios hasta hipotecan varias Administraciones adelante, si no, chequen los contratos de alumbrado público de algunos Municipios metropolitanos, donde están hipotecando a 3 tres Administraciones para delante y siempre hemos tomado la misma decisión aguantar la presión al costo que sea, mucha gente dice, oye Alcalde el Ciudadano no valora tanto esos temas de la Administración Pública, a la gente no le interesa como se compran las cosas aunque sea con un adeudo, la gente lo que quiere es ver las cosas, sin embargo en conciencia todos sabemos, que vamos en no hacer crecer la deuda, si no al contrario reducirla, le va a devolver fortaleza al Municipio, miren cuando empezamos pagábamos de servicio de deuda anual 96,000,000.00 (noventa y seis millones de pesos M. N.), con la restructuración de la deuda, en el próximo presupuesto de egresos les vamos a presentar un servicio de deuda entre \$ 70 (setenta) y 73, 000,000.00 (setenta y tres millones de pesos 00/100 M. N.), esos ya son 26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M. N.), de margen de maniobra que retomamos, pero eso no sería posible si seguimos endeudándonos y tomado deuda, entonces les decía en los temas de programas sociales, en los temas políticos nunca vamos a coincidir porque hay puntos de vista diferentes, pero en los temas de números 2 dos más 2 dos son siempre 4 cuatro y aquí nosotros podemos sentirnos muy orgullosos, estamos dando un ejemplo de responsabilidad en la Administración pública, fuera de escándalos, fuera de controversias, sin tomar deuda, al contrario bajando la deuda, mejorando nuestro servicio, mejorando nuestra recaudación, yo creo que todos tenemos razones para sentirnos contentos del desempeño más allá del voto o no al documento lo importante es de que tengan plena confianza de que vamos en el camino correcto en el tema de las finanzas.

Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más intervenciones, Ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación de la forma acostumbrada, para el **Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral de los Estados Financieros de Ingresos y Egresos del 1ero. de abril al 30 de junio del 2014**. Me permito informarles que se aprueba por mayoría de 19 votos y 3 tres abstenciones de los C. Regidores Graciela De La Cruz Canizales, Secundino Treviño Correa y el Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

Se integra a los trabajos la C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se efectúan las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 3

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de abril al 30 de junio del 2014, de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º Abril al 30 de Junio del 2014, los ingresos del Municipio ascendieron a \$404,483,096 (Cuatrocientos Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Noventa y Seis Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o. de Abril al 30 de Junio 2014
Impuestos	36.222.219
Derechos	10.006.599
Productos	9.553.960
Aprovechamientos	8.230.290
Participaciones	174.086.311
Aportaciones Federales Ramo 33	101.295.575
Subsemun	9.305.245
Aportaciones Estatales	18.573.271
Otras Aportaciones Federales	36.806.026
Otros Ingresos	403.600
TOTALES	404.483.096

Durante el periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio del 2014, los Egresos del Municipio ascendieron a \$363,652,018 (Trescientos Sesenta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Diez y Ocho Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos /cantidad en Pesos	1º. De Abril al 30 de Junio 2014
Servicios Públicos Generales	98,430,038
Recreación, Cultura y Deportes	19,327,427
Fomento Económico	9,021,501
Desarrollo Urbano	1,736,753
Seguridad Publica	72,747,146
Desarrollo Social y Salud	32,005,569
Previsión Social	45,792,357
Administración	30,721,553
Inversiones, Obra Pública y SUBSEMUN	32,321,877
Inversión y gastos del Ramo 33	3,566,404
Servicios de deuda pública	17,480,308
Otros Egresos	501,085
Totales	363,652,018

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1º de abril al 30 de junio del 2014, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

VII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a la donación a favor del Gobierno Federal de un inmueble en el que se encuentra ubicado la capilla San Francisco de Asís ubicada en Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitar a la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, Presidenta de la Comisión de asuntos Religiosos, para que nos presente el siguiente Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a la

donación a favor del Gobierno Federal de un inmueble en el que se encuentra ubicado la capilla San Francisco de Asís ubicada en Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Buenos días a todos.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisiones que subscriben recibimos para su análisis, y en su caso elaboración del dictamen para ser presentado para la aprobación en su caso por el pleno del Ayuntamiento, escrito del C.P. Jesús Héctor Garza Villarreal, Secretario de Administración y del C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, solicitando que a fin de continuar con los trámites correspondientes a la regularización de los bienes inmuebles propiedad municipal, actualmente destinados al culto público, regularización que se efectúa a través de su donación a favor del Gobierno Federal, solicita se apruebe y autorice el inmueble en el que se encuentra la Capilla San Francisco de Asís, ubicada en Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra, predio identificado con el número de expediente catastral 34-049-002, siendo la porción de su superficie la de 1,482.52 metros cuadrados.

Ante ello y en base a las atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción XVII incisos e) y g), y Fracción XXIII incisos f) y g) de nuestro Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, es que estas Comisiones son competente para conocer y dictaminar sobre el asunto en comento por ello en base a los siguientes

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Antecedentes y del Considerando en virtud de haber sido visto con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de los Antecedentes y del Considerando favor levanten la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 24 -veinticuatro de Septiembre del año 2008-dos mil ocho, se aprobó el Acuerdo N0. 04-cuatro de la Sesión del H. Ayuntamiento, consignada en el Acta 58 -cincuenta y ocho, por el cual se autorizó la revocación del Acuerdo N0.02 –dos, consignado en el Acta 161-ciento sesenta y uno, correspondiente a la Sesión de fecha 15 -quince de Septiembre de 1997- mil novecientos noventa y siete, mediante la cual se revocó el Acuerdo 06 consignado en el Acta 133 –ciento treinta y tres, de la Sesión de fecha 10-diez de Marzo de 1997- mil novecientos noventa y siete, donde se aprobó celebrar contrato de comodato de un inmueble municipal por el término de 99 años y así mismo se acordó otorgar en donación a favor el Gobierno Federal los diversos inmuebles

propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos que son utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto 449 de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997- mil novecientos noventa y siete, expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León , quedando salvaguardados los derechos adquiridos, con la aprobación de dicho dictamen en cuanto a los inmuebles ocupados para el culto público y relacionados de la siguiente manera:

1.- TEMPLO CRISTO DE LA MONTAÑA
Ubicación: Avenida Paseo de las Américas y Calle 1, Colonia Contri la Silla.

2.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Ubicación, Calle Valle Alto y Valle Dorado, Colonia Valle Soleado.

3.- PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ
Ubicación: Calle Lago de Utah y Avenida Xochimilco, Col. Xochimilco.

4.- CAPILLA SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS : Avenida Raymundo Almaguer y Privada Cerro de la Campana, del Fraccionamiento Almaguer

5.- CAPILLA INMACULADO CORAZON DE MARIA
Ubicación Calle laurel y Alhelí, Colonia Santa María.

6.- CAPILLA SAN MARTIN DE PORRES
Ubicación: Laguna de Términos y Calle Isla de Cedros en la Colonia Valles de Guadalupe.

7.- CAPILLA LA SAGRADA FAMILIA
Ubicación Calle Moisés Sáenz y San Miguel de la Colonia Crispín Treviño.

8.- CAPILLA DE LA SANTA CRUZ
Ubicación Calle Zafiro y calle Ágata en la Colonia Santa Cruz Arboledas.

9.- CAPILLA DE LA RESURRECCION DEL SEÑOR

Ubicación: Avenida del Bosque y Calle Veranda en la Colonia Valle del Bosque.

10.- CAPILLA MARIA REYNA DE LOS APOSTOLES
Ubicación: Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque.

11.- CAPILLA SAN FRANCCISO DE ASIS
Ubicación: Avenida Monterrey y calle Octava Avenida, en el Fraccionamiento Rincón de la Sierra.

12.- CAPILLA SAN PABLO
Ubicación: Avenida Albino Daniel Fuentes y Justo González en la Colonia Garza Melo.

13.- CAPILLA SANTA ISABEL
Ubicación: Avenida de la Villa y Calle Rumania, Fraccionamiento Villa Olímpica.

14.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Ubicación: Privada Ciprés, en el Fraccionamiento Las Huertas.

15.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
Ubicación Calle Francisco Murguía, Colonia Lomas de Tolteca.

16 – CAPILLA SAN FRANSICO DE ASIS
Ubicación: Calle Santa Rosa entre San José y San Pablo, Colonia Riveras de Lindas Vista.

17.- CAPILLA SAGRADO CORAZON DE JESUS

Ubicación: Calle San Francisco y San Eduardo, en la Colonia Vista Sol.

18.- CAPILLA DE LA PURISIMA CONCEPCION

Ubicación: Calle Diana y Minerva, en la Colonia Nueva Linda Vista.

19- CAPILLA SAN JUAN BOSCO

Ubicación: Calle Los pinos y Calle Purísima, en el Fraccionamiento La Luz.

20.- CAPILLA JESUS MISERICORDIOSO

Ubicación: Calle Venustiano Carranza en la Colonia 10 de Mayo.

21.- CAPILLA PURISIMO CORAZON DE MARIA

Ubicación: Calle Benito Juárez, Colonia Arboledas del Oriente.

22.- CAPILLA JESUS SACERDOTE

Ubicación: Calle Moyahua, de la colonia Cañada Blanca.

23.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD

Ubicación: Calle Guanajuato, en la Colonia Provivienda Guadalupe.

24.- CAPILLA SAN GABRIEL ARCANGEL

Ubicación: Calle Matías Romero, en el Fraccionamiento Jardín de Casa Blanca.

25.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO

Ubicación: Calle Río Colorado número 203, de la Colonia Jardines del Río.

26.- CAPILLA CORPUS CHRISTI

Ubicación: Calle Calesta, en la Colonia Fomerrey 31.

27.- CAPILLA SANTO DOMINGO

Ubicación: Calle Villa Ayala en la Colonia Fomerrey 18.

28.- CAPILLA SAN MARCOS

Ubicación: Calle Las Torres número 200 en la Colonia Infonavit Nuevo San Sebastián.

29.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza numero 3,800, en la Colonia Fomerrey 19.

SEGUNDO.- Que así mismo se autorizó por parte del R. Ayuntamiento la rectificación de medidas de los predios en los que se ubican los inmuebles de culto público - 29 iglesias, señaladas en el punto anterior y una vez reunida la papelería correspondiente a la acreditación de la propiedad de los mismos, se turnara al máximo órgano colegiado de gobierno municipal, para que bien sea en conjunto, o en lo individual se apruebe su desafectación y se lleve a cabo el acto jurídico de la Donación al Gobierno Federal.

TERCERO.- Que la Dirección de Patrimonio realizo la rectificación de medidas del área municipal en donde está construida la iglesia referida en el proemio y procede cumplir con el compromiso de donación, a fin de continuar con el trámite correspondiente a la desafectación del referido predio municipal y regularizar el predio de la iglesia a favor del Gobierno Federal. Es por lo anterior y en base al siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que realizada la rectificación de medidas del inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual actualmente es destinado para llevar a cabo el culto público, mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra, con número de expediente catastral 34-049-002, siendo la porción de su superficie la de 1,482.52 metros cuadrados, arrojando las siguientes medidas y colindancias que a continuación se describen:

CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Ubicación: Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra, con número de expediente catastral 34-049-002, siendo la porción de su superficie la de 1,482.52 metros cuadrados, arrojando las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide en tres tramos que son; el primero de 2.21 metros, el segundo de 17.45 metros y el tercero de 1.06 metros y todos colindan con calle 8ª Avenida.

Al Sur mide 19.70 metros y colinda con área municipal (lote resultante1)

Al Oriente mide 74.30 metros y colinda con Avenida Monterrey.

Al Poniente mide 73.80 metros y colinda con Avenida Monterrey

SEGUNDO.- Que en base a lo anteriormente descrito y a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el Acta numero 58, Acuerdo 3 de fecha 24 de Septiembre del año 2008, además de que existe un compromiso de la presente Administración de regularizar las iglesias que se encuentran ocupando un predio municipal y aunado a que desde el tiempo en que fueron establecidas, estas pasan a ser propiedad de la Federación como bien Nacional, es por lo que éstas Comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos ponen a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual actualmente es destinado para llevar a cabo el culto público y en el que se encuentra ubicada la Capilla San Francisco de Asís, en Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra, con número de expediente catastral 34-049-002, siendo la porción de su superficie la de 1,482.52 metros cuadrados, arrojando las siguientes medidas y colindancias que a continuación se describen:

CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Ubicación: Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra, con número de expediente catastral 34-049-002, siendo la porción de su superficie la de 1,482.52 metros cuadrados, arrojando las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide en tres tramos que son; el primero de 2.21 metros, el segundo de 17.45 metros y el tercero de 1.06 metros y todos colindan con calle 8ª Avenida.

Al Sur mide 19.70 metros y colinda con área municipal (lote resultante1)

Al Oriente mide 74.30 metros y colinda con Avenida Monterrey.

Al Poniente mide 73.80 metros y colinda con Avenida Monterrey

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de que se ratifique la aprobación del mismo, y surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior por estar el referido predio contemplado en las características de lo estipulado en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica municipales, para que una vez emitido el parecer favorable del H Congreso del Estado sobre el presente acuerdo, realicen los trámites respectivos para la desafectación del predio anteriormente señalado, y se lleve a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales o la dependencia que corresponda a nombre de la entidad federal, a fin de que sea inscrito ante el Instituto Registral Catastral del Estado de Nuevo León y en el Federal y surta los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 29 -veintinueve días del mes de julio del 2014 -dos mil catorce.

ATENTAMENTE
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSE LUIS GARZA OCHOA
Presidente

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI

Secretario

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ

Vocal

LIC. BLANCA NATALI VERA GRIMALDO

Vocal

MARIA GUADALUPE GONZALEZ REYNA

Vocal

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno **de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a la donación a favor del Gobierno Federal de un inmueble en el que se encuentra ubicado la capilla San Francisco de Asís ubicada en Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra.** Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Alcalde, Compañeros Regidores, solamente quiero hacer un comentario, felicitar a la Compañera, que es la presidenta de Asuntos Religiosos de este trabajo que está realizando y darles salida a todos estos expedientes, que ya tenían más de 15 quince años ahí archivados, y creo aquí le estamos dando una certeza jurídica a estas Iglesias y una vez que ya cuentan con sus medidas, que ya tienen todos sus lineamientos para que ya puedan hacer lo que sea necesario y propio para ellos, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez.

El C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venia, solamente para unirme a las palabras del C. Regidor Secundino Treviño Correa, por el excelente manejo de la información y del trabajo realizado, además de la Presidenta de la Comisión, de toda la Comisión de Asuntos Religiosos, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes De La Cerda.

El C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes De La Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: Buen día, gracias a todos los Compañeros presentes, solamente me permito hacerle un agregado al documento si es valido en este momento, tendríamos que apoyar este Documento y sería mucho más fructífero para la propia Comunidad, si en este mismo corredor de la Avenida Monterrey de Rincón de la Sierra, está un poquito abandonado, abandonado en el sentido de que le falta una manita de gato, si en este mismo corredor pudiéramos adecuarlo como un espacio de caminata, un espacio para que los vecinos que lo han solicitado tengan una área deportiva, igual o a las que ya se encuentran en el Municipio, que tenga diferentes aparatos para poderse ejercitar, creo que esto lo va a agradecer la Comunidad mucho más, ese sería mi agregado o en otro espacio para poderlo hacer para que también sirva como un espacio deportivo totalmente ahí.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Le comento Regidor estamos trabajando ya en un proyecto de ese tipo hay una partida presupuestal adicional de Fopedep que se ofertó por parte de los Diputados Federales que tiene muchas certeza de que se va a conseguir y precisamente es el proyecto que vamos a presentar, hacer un corredor deportivo y una pista en todo lo que es el camellón central de Avenida Monterrey, que le serviría inclusive a Vecinos de Colonias aledañas que no tiene áreas municipales, como Tierra Propia y otras en el que la gente que tenga esa cultura física puedan salir a caminar hacer ejercicio y demás está por supuesto contemplado es un lugar extraordinario para el deporte.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: no existiendo más intervenciones, Ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación levantando la mano, para el Dictamen anteriormente expuesto por la Presidente de la Comisión de Asuntos Religiosos y Patrimonio, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 4

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual actualmente es destinado para llevar a cabo el culto público y en el que se encuentra ubicada la Capilla San Francisco de Asís, en Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra, con número de expediente catastral 34-049-002, siendo la porción de su superficie la de 1,482.52 metros cuadrados, arrojando las siguientes medidas y colindancias que a continuación se describen:

CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Ubicación: Avenida Monterrey y Calle 8ª Avenida, Fraccionamiento Rincón de la Sierra, con número de expediente catastral 34-049-002, siendo la porción de su superficie la de 1,482.52 metros cuadrados, arrojando las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide en tres tramos que son; el primero de 2.21 metros, el segundo de 17.45 metros y el tercero de 1.06 metros y todos colindan con calle 8ª Avenida.

Al Sur mide 19.70 metros y colinda con área municipal (lote resultante1)

Al Oriente mide 74.30 metros y colinda con Avenida Monterrey.

Al Poniente mide 73.80 metros y colinda con Avenida Monterrey

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de que se ratifique la aprobación del mismo, y surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior

por estar el referido predio contemplado en las características de lo estipulado en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica municipales, para que una vez emitido el parecer favorable del H Congreso del Estado sobre el presente acuerdo, realicen los trámites respectivos para la desafectación del predio anteriormente señalado, y se lleve a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales o la dependencia que corresponda a nombre de la entidad federal, a fin de que sea inscrito ante el Instituto Registral Catastral del Estado de Nuevo León y en el Federal y surta los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

VIII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a un comodato a favor del Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León "DIF", de un predio municipal ubicado en las calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitarle nuevamente al C. Síndico Segundo Lic. José Luis Garza Ochoa, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a un comodato a favor del Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León "DIF", de un predio municipal ubicado en las calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol.

El C. Síndico Segundo Lic. José Luis Garza Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días a todos.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue remitido a través de la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, solicitud presentada por el C. Ing. Carlos Alberto González Garza, Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado DIF "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León", quien solicita bajo la figura jurídica de comodato, un predio municipal ubicado en las calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol, de éste municipio, identificado con el expediente catastral numero 06-098-001, solicitando la porción de 69.00 metros cuadrados, con el fin de instalar una Delegación para el uso de la Procuraduría de la defensa del menor, del gobierno del Estado de Nuevo León.

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Antecedentes y del Considerando en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de los Antecedentes y del Considerando, favor levanten la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 30 de junio del año en curso, se recibió escrito presentada por el C. Ing. Carlos Alberto González Garza, Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado denominado DIF “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de

Nuevo León”, quien solicita en comodato un predio ubicado en las calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol, de éste municipio, identificado con el expediente catastral numero 06-098-001, solicitando la porción de 69.00 metros cuadrados, con el fin de instalar una Delegación para el uso de la Procuraduría de la Defensa del Menor, del Gobierno del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que el predio solicitado en comodato, es propiedad del municipio, inmueble ubicado en las calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol, de este municipio, identificado con el expediente catastral numero 06-098-001, solicitando la porción de 69.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

“SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

Ubicación: Calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol.

Al Norte mide 05.00 metros y colinda con área municipal.

Al Sur mide 05.00 metros y colinda calle área municipal.

Al Oriente mide 13.80 metros y colinda con área municipal.

Al Poniente mide 13.80 metros y colinda con área municipal.

Es por lo anterior y en base al siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que una vez analizada la petición de cuenta, este Cuerpo Colegiado estima que con la instalación de la referida Delegación para el uso de la Procuraduría de la defensa del menor, del gobierno del Estado de Nuevo León, será de beneficio para la comunidad guadalupense, ya que en ésta Delegación se podrá realizar la captación de denuncia sin tener que trasladarse al DIF Capullos ubicado en la avenida las Américas; es por lo anterior de este cuerpo Colegiado considera factible otorgar el inmueble referido bajo la figura jurídica de Comodato, considerando que se por un término de 10 diez años, y el cual podrá ser renovado, siempre y cuando se

cumplan con los objetivos por el que fue otorgado dicho inmueble, lo anterior una vez aprobado por el H. Congreso del Estado, por pertenecer el área municipal otorgada a las que se encuentran contempladas en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Nuevo León.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de Comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” DIF, un inmueble propiedad municipal ubicado en las calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol, de

éste municipio, identificado con el expediente catastral numero 06-098-001, solicitando la porción de 69.00 metros cuadrados, con el fin de instalar una Delegación para el uso de la Procuraduría de la Defensa del Menor, del Gobierno del Estado de Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias:

“SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

DELEGACION DE LA PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DEL MENOR.

Ubicación: Calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol.

Al Norte mide 05.00 metros y colinda con área municipal.

Al Sur mide 05.00 metros y colinda calle área municipal.

Al Oriente mide 13.80 metros y colinda con área municipal.

Al Poniente mide 13.80 metros y colinda con área municipal.

SEGUNDO.- En virtud de que el inmueble municipal posee las características señaladas en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, se aprueba y autorizar remitir al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el expediente de cuenta para su aprobación correspondiente.

TERCERO.- El tiempo por el cual se otorga el comodato otorgado en el presente acuerdo, es por 10 años, que iniciaría una vez notificando a éste Cuerpo Colegiado sobre la aprobación que emita el H. Congreso del Estado.

CUARTO.- Instrúyase a las Direcciones Jurídica y de Patrimonio del municipio, para que una vez aprobado el presente acuerdo se realice el contrato de comodato respectivo entre las partes interesadas en el mismo.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 29-veintinueve días del mes de julio del año 2014-dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E

POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
Presidente

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI

Secretario

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ

Vocal

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO

Vocal

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA

Vocal

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Patrimonio, relativo a un comodato a favor del Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León "DIF", de un predio municipal ubicado en las calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol.** Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias por la oportunidad otorgada, nadamas quiero hacer mención en este Dictamen creo que hay un gran beneficio a este sector de la comunidad, es un sector donde hay mucho conflicto familiar y que este Dictamen viene a favorecer esta población con esta atención que se requiere

y que siempre que haya un beneficio para la comunidad Guadalupense, siempre estaremos apoyando este tipo de acciones, es cuanto

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidora, ¿Alguna otra intervención? No siendo así ruego a los integrantes del H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado, quienes estén a favor levanten la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 5

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de Comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” DIF, un inmueble propiedad municipal ubicado en las calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol, de

éste municipio, identificado con el expediente catastral numero 06-098-001, solicitando la porción de 69.00 metros cuadrados, con el fin de instalar una Delegación para el uso de la Procuraduría de la Defensa del Menor, del Gobierno del Estado de Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias:

“SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

DELEGACION DE LA PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DEL MENOR.

Ubicación: Calles Del Campo y Del Valle, en la colonia Valle del Sol.

Al Norte mide 05.00 metros y colinda con área municipal.

Al Sur mide 05.00 metros y colinda calle área municipal.

Al Oriente mide 13.80 metros y colinda con área municipal.

Al Poniente mide 13.80 metros y colinda con área municipal.

SEGUNDO.- En virtud de que el inmueble municipal posee las características señaladas en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, se aprueba y autorizar remitir al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el expediente de cuenta para su aprobación correspondiente.

TERCERO.- El tiempo por el cual se otorga el comodato otorgado en el presente acuerdo, es por 10 años, que iniciaría una vez notificando a éste Cuerpo Colegiado sobre la aprobación que emita el H. Congreso del Estado.

CUARTO.- Instrúyase a las Direcciones Jurídica y de Patrimonio del municipio, para que una vez aprobado el presente acuerdo se realice el contrato de comodato respectivo entre las partes interesadas en el mismo.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

IX.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 1-una anuencia de apertura de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitarle a la C. Regidora Susana Puentes Avalos, haga uso de la palabra para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 1-una anuencia de apertura de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Buen día, me permito ceder la lectura de este Dictamen a la C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas, vocal de esta Comisión.

La C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través del encargado de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, de un-expediente relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 1-una anuencia de apertura de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., esta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obran en la Dirección de Espectáculos y Comercio, el expediente integrado, que da base a solicitar el otorgamiento de anuencia municipal, para llevar a cabo el trámite de 1-una apertura ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, llevó a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, informando que como responsable del cumplimiento de la normatividad establecida y aplicable en el procedimiento de apertura de establecimiento, de cambio de giro y de revocación de los derechos de licencia, establecidas en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y así la Dirección citada a certificado que se ha cumplido debidamente lo señalado en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, e integrados los expedientes se elaboró el proyecto de dictamen respectivo remitiéndose a esta Comisión. Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II XXIII, 4 fracción I, 10 fracciones I y X, 51, 52, 57, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2, 4, 5, 7 artículos del 21 al 36, artículos 37 al 41, del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado, de 1-un permiso de apertura al titular y giro siguiente:

ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
0203-14	DANIEL ALFONSO CASTILLO PONS	AV. ELOY CAVAZOS NO. 2401 LOCAL 44 COLONIA LAS VILLAS	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabilite la licencia correspondientes

Cuarto.-Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que auxilie y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal.

Quinto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 29-veintinueve días del mes de julio del 2014.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

**C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL**

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno **de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento del trámite de 1-una anuencia de apertura de establecimiento con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General**

del Estado. Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso, Sr. Alcalde, Compañeros Regidores, simplemente para hacer un señalamiento nadamas, creemos que este tipo de negocios pues nos gustaría que fueran 100 % cien por ciento Familiares, porque creo que ahí si estamos quitando un poquito ya de que los domingos o días festivos llevamos a las Familias a comer algún restaurant, pero nos estamos encontrando que ya se están vendiendo bebidas, entonces yo creo que si cumple con todo revisando bien el expediente, cumple con todo lo que dice el Reglamento no podemos estar en contra pero si pedirle a la Comisión de que estemos un poquito más atentos de que en estos restaurantes no se vendan bebidas alcohólicas, porque nos está pasando eso lo de la plaza de Miguel Alemán y las Américas que pasa uno a las 3 tres ò 4 cuatro de la mañana y todavía siguen funcionando ya tarde, y no hemos podido y lo hemos estado denunciando y en realidad resulta que a las 2 dos de la mañana dejan de vender cerveza, pues si lo simulan porque después de las 2 dos ya no hay cerveza y le dicen te vendo una tina y la tina trae 10 diez cervezas, y cada quien compra una tina pues ya se nos amanece y dicen ya está cerrada la barra, pues si pero siguen tomando y amanecen 3 tres ò 4 cuatro de la mañana, entonces si quisiéramos que no pasara lo mismo que vean que si los restaurantes se evite de que se vendan bebidas alcohólicas, porque de ahí lo agarran de una cerveza y son 2 dos 3 tres 4 cuatro 5 cinco y ahí la amanecen entonces pues estamos a favor porque si cumple con todo lo que ordena el Reglamento, pero si que seamos más cuidadosos y evitar darle trámite a este tipo de negocios y que se vigile bien el horario también, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidor, no existiendo más intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. ayuntamiento de quienes estén a favor del Dictamen presentado, se sirvan manifestarlo levantando la mano para su aprobación, quienes estén por la afirmativa, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 6

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II XXIII, 4 fracción I, 10 fracciones I y X , 51 ,52, 57, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2, 4 ,5 ,7 artículos del 21 al 36, artículos 37 al 41, del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado, de 1-un permiso de apertura al titular y giro siguiente:

ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
0203-14	DANIEL ALFONSO CASTILLO PONS	AV. ELOY CAVAZOS NO. 2401 LOCAL 44 COLONIA LAS VILLAS	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabilite la licencia correspondientes

Cuarto.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que auxilie y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal.

Quinto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

X.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1-una revocación de permiso o licencia de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día, me permito solicitarle nuevamente a la C. Regidora Susana Puentes Avalos, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1-una revocación de permiso o licencia de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través del encargado de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expediente relativo a las solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1-una revocación de permiso o licencia de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., esta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obran en la Dirección de Espectáculos y Comercio, el expediente integrado, que dan base a solicitar el otorgamiento de anuencia municipal, para llevar a cabo el trámite de 1 - una revocación ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, llevó a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, informando que como responsable del cumplimiento de la normatividad establecida y aplicable en el procedimiento de revocación, establecidas en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y así mismo habiendo certificado la Dirección citada, que se ha cumplido debidamente con lo señalado en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, e integrados los expedientes, y habiéndose elaborado el proyecto de dictamen respectivo, remitiéndose a esta Comisión. Es por ello que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II ,XXIII, 4 fracción I, 10 fracciones I y X, 57, y demás aplicable de Ley para la

Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII,4 Fracción I ,5 Fracción III ,7 Fracción X, y Capitulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado, 1-una revocación de permiso y /o licencias al titular y giro siguiente:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-1803	ANGEL QUIROGA GONZÁLEZ	TERCERA AVENIDA NO. 305 COLONIA GUERRA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabilite la licencia correspondientes

Cuarto.-Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que auxilie y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal.

Quinto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 29-veintinueve días del mes de julio del 2014.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

**C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE**

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1-una revocación de permiso o licencia de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.** de Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación levantando la mano, quienes estén por la afirmativa, me permito informar que se apruebe por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 7

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II ,XXIII, 4 fracción I, 10 fracciones I y X, 57, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII,4 Fracción I ,5 Fracción III ,7 Fracción X, y Capitulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado, 1-una revocación de permiso y /o licencias al titular y giro siguiente:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-1803	ANGEL QUIROGA GONZÁLEZ	TERCERA AVENIDA NO. 305 COLONIA GUERRA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabilite la licencia correspondientes

Cuarto.-Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que auxilie y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal.

Quinto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

XI.- Asuntos Generales

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día, que es Asuntos Generales, me permito consultarles si alguien desea hacer uso de la palabra para tomar nota, Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa, y posteriormente el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez y la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y expresa: Con su permiso Sr. Alcalde, Compañeros Regidores, solamente quiero hablar de una situación, hace como tres Sesiones estuvimos la intención que tuve para pedirle al Sr. Alcalde de la escrituración de la Colonia Eduardo Caballero, creo que estuvo ya en los siguientes días posteriores lo que nosotros si queremos que pudiéramos ver asignar una persona para que llevara estos trabajos que fuera de Jurídico de aquí para que la gente tenga una certeza, porque como que desde las administraciones del PAN se escrituraron 700 setecientas escrituras ahí, pero desde Rivera Bedoya hasta hoy no se ha realizado una sola escritura y creo que es muy importante porque la persona ahí de la CTM Jorge Lira, quisiéramos ver también que haya un acercamiento con ellos porque el problema de ahí es que ya la gente tiene ya su expediente completo con todo lo que cumple, el problema que está atorado ahí por la firma de la central obrera de la CTM, entonces quisiéramos ver si el Municipio, nosotros lo que queremos es que sea el Municipio el que lo haga no como el Partido lo que queremos es que esa gente tenga una certeza jurídica, en sus escrituras en sus viviendas porque cada que visita uno esa Colonia es su sentir yo creo que a Usted también por ahí le hicieron sentir, entonces nosotros quisiéramos que en esta Administración no les quedáramos mal como les han quedado las anteriores administraciones,

porque ellos ya dicen pues nos piden copias del expediente nos piden copias y copias y nunca nos arreglan, entonces queremos que por ahí Usted también dio su palabra de que vamos a poderles arreglar, entonces nosotros ya estuvimos por ahí y ya hay 15 quince expedientes y nosotros queremos que si hay alguien a quien pasárselos alguien de la Dirección Jurídica o a la persona que Usted nos indique para poder darle seguimiento y lo que queremos que la gente tenga una certeza Jurídica en sus escritura, en sus viviendas, y que lo hagan por medio de la Presidencia y nosotros pasarles toda la papelería, lo importante que queremos que esa gente se sienta atendida, que le podemos dar una salida a un problema que tenemos más de 20 veinte años y si lo hemos visto porque en Administraciones anteriores nadamas les dicen que si y que si y nomas resulta que no se lleva a final aun final que sea provechoso para los Vecinos, le pediríamos que esto lo veamos con una persona ahí que les recibiera y que le haga el trámite ojalá se pudiera hacer contacto con este Licenciado Jorge Lira para poder haber si acelerábamos un poquito lo de la firma y ver que estas personas entren en el programa que Usted ya se aprobó en \$ 1 un peso para que la gente tenga certeza Jurídica, es cuanto.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y Expresa: El área de Tenencia de la Tierra, tiene los expedientes integrados, ciertamente que a medida que muchos fueron sacando sus escrituras, se van quedando los casos con más problemas, casos en los que hay 2 dos personas en la que reclaman propiedad según el mismo inmueble, situaciones de ese tipo y actualmente Tenencia de la Tierra tenemos alrededor de 200 doscientos expedientes en proceso, yo quisiera pedirle al Regidor que detectáramos casos particulares donde encontremos los casos de la personas donde no hay controversia y con todo gusto nosotros lo atendemos de manera personal, sea a través de la Lic. Ma. De Jesús, a través de un Servidor o del área de Tenencia de la Tierra, ahorita lo que estamos trabajando en esas Familias, es que el Municipio les esta cobrando \$ 1 un peso de Predial y \$ 1 un peso de ISAI, pero la asociación tiene un convenio con un Notaria y la Notaría está cobrando cantidades que van de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.), hasta \$ 7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.), y eso hace que mucha gente no tenga la manera de pagar la escrituración, tenemos el ofrecimiento de la Secretaria General de Gobierno y a través del Archivo de Notarías conseguir un esquema de escrituración bastante más económico, entonces pedirle al Regidor que ubiquemos esos casos concretos y a través de la Lic. Ma. De Jesús y de Tenencia de la Tierra, buscar darles solución concreta a esos casos, efectivamente después de la recomendación que hicieron, hicimos un recorrido casa por casa, conocí de primera mano los casos que están pendientes y es un tema en el que tenemos que avanzar sin duda.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Adelante C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: En el mismo tema nadamas quiero comentar que efectivamente hay en esa Comunidad, yo también comentaba de algunas situaciones anteriores y de manera personal, estuve con el Sr. Alcalde con este tema, en Tenencia de la Tierra y quedaron de, el Lic. Isaías, quedó de crear una reunión con el Lic. Jorge Lira para que la gente tuviera confianza y viera los expedientes de manera personal, individual porque si hay propiedades que cuentan ya con la liberación del terreno, pero que por algún motivo pasó el tiempo, por ignorancia o estaban mal informados y no hicieron sus

trámites correspondientes, si hay algunos casos donde hubo venta de terrenos, y ya son segundos y terceros propietarios que ahí si es conveniente revisarlos y había un lineamiento para poder darles seguimiento, a estas propiedades de forma individual, pero si estamos consientes y esperamos que en esta Administración estas personas que tienen problemas en sus propiedades puedan concluir, porque yo le mencionaba al Sr. Alcalde hace unas sesiones que un vecino de esa Comunidad nos hizo favor también de manifestarnos también su necesidad de sus escrituras, pues alcanzo la muerte y pues se fue anhelando poder tener sus escrituras para dejar su propiedad legalmente heredada y bueno pues esa es la inquietud y porque hemos estado insistiendo se debe atención especial a esta comunidad, porque son personas de edad avanzada ese es el caso, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidora, tiene el uso de la palabra el C. Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: En esta ocasión tomo la palabra para comentar un aspecto que la verdad pues no tenía el conocimiento de que se existía hasta que nos está tocando pues recibir una cantidad de personas, pues si no muy numerosa la cantidad suficiente para que nos hagan saber de una situación que si nos llama la atención, sabemos que hay en cada Municipio entre 8 ocho y 13 % trece por ciento de jóvenes estudiantes jovencitos o niños que son zurdos, y se supone que la 4ta cuarta parte de población inclusive mundial pues nace zurda, pero se tiene que adaptar a vivir como derechos porque la circunstancias del entorno no se presta y pues últimamente hemos estado recibiendo a Ciudadanos que nos hacen saber que se están organizando porque en las escuelas les piden que lleven su propio banco, por lo que en verdad hago la solicitud como tal para que pues dentro de los programas de educación, en dado caso de que no responda el Gobierno del Estado, como debiera responder pues se les asista a los Ciudadanos porque han estado solicitando este tipo de apoyo para comparar bancos porque así se lo solicitan las escuelas y es una necesidad para los niños y jóvenes, y pues la verdad pensé que eran menos, pero si es una cantidad importante y no nadamas es en una escuela, nos dicen de varias escuelas si una responsabilidad del Gobierno del Estado, pues no entiendo porque no responden a ella, de no ser así, sea ver la responsabilidad de nosotros como Gobierno Municipal pusiéramos dentro de alguno de los programas apoyara a los jóvenes que sean zurdos o a las escuelas en si, con bancos adecuados porque si han estado solicitando mucho, porque al parecer ya es sistemático que en las escuelas están pidiendo que el Ciudadano compre su propio banco y la verdad es que no parece nada justo porque el sistema educativo debe de prever esta condición y pues yo creo que son 2 dos factores, o solicitar al Gobierno del Estado que responda o como Gobierno Municipal, auxiliar a los Padres de Familia en este gasto adicional a los gastos que ya sabemos que hay que hacer y que muchas veces no pueden con ellos, por eso pues vienen a pedir apoyo con todos nosotros y pues es un aspecto que se está dando y pues espero que podamos atenderles de la manera adecuada, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidor, ¿Alguien más desea tener alguna intervención?, no

siendo así se toma nota de las manifestaciones, tiene el uso de la palabra el C. Presidente Municipal para declarar la clausura de la Sesión.

XII.- Clausura de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Gracias, no sin antes invitar a los Regidores y Síndicos que deseen acompañarnos a las instalaciones de la Expo de Guadalupe, en unos minutos, exactamente a las 11:30 am vamos a tener una edición brigada JALE, es una edición especial de empleo que incluye espacios para personas mayores de 45 cuarenta y cinco y para jóvenes trabajos de medio tiempo, ojalá y puedan acompañarnos, quienes tengan la oportunidad sería pues muy bueno verdad, destacar que en lo que toca del periodo tuvimos la visita del Secretario de la Defensa y del Secretario de la Marina para inaugurar la Expo Militar, está rompiendo record de hecho está superando la asistencia que tuvo la edición de Acapulco Guerrero, que había sido la más exitosa, esta Expo está superando todos los antecedentes de la Expo Militar, por cierto esta muy bien montada es un paseo muy bien preparado para los que deseen acudir, todos los parques municipales están operando gratuitamente, durante la temporada vacacional para que los niños y sus Familias puedan acudir y a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento se ha montado un operativo de Protección Civil, que está funcionando bastante bien, hasta el día de hoy hemos tenido un saldo blanco y esperamos continuar así todo lo que resta de las vacaciones, en lo que toca al tema de Seguridad Pública quisiera avisarles también de que la zona metropolitana pero marcadamente en el Municipio de Guadalupe, en el mes de Junio, fue un mes de dificultades con delitos patrimoniales, asaltos, robos, no son delitos en la modalidad grave que ocurre en otros lugares, pero nos preocupa, estamos incrementando el patrullaje inclusive con elementos de Academia para en base a presencia policial bajar estas incidencias, ayer tuvimos una junta de Gabinete de Seguridad que estuvimos la Secretaria del R. Ayuntamiento y un Servidor, con el Secretario de Seguridad, los Jefes de la Región, los Jefes de la Policía, el programa de Vecino Vigilante para ubicar las áreas en las que estamos teniendo burbujas, mayores problemas, inmediatamente atacarlos, en la Colonia las Quintas por ejemplo con la apertura de Morones Prieto tuvimos un incremento en robos a casa habitación, pero muy significativo ya esta semana se montó un operativo especial, estamos seguros que vamos a bajarlo inmediatamente la estadística en el sector, en lo que toca a otro tipo de delitos de alto impacto estamos en una etapa de estabilidad tranquila no estamos teniendo mayores contratiempos ni problemas afortunadamente y esperamos que así siga, los hechos de enfrentamientos armados y cosas de ese tipo, son cada vez más asunto del pasado, nuestras instalaciones deportivas plazas, espacios públicos y privados, de noche funcionan regularmente, normalmente la gente sale a las calles y es un síntoma de que la gente se siente segura en la calle, tenemos que combatir los delitos patrimoniales, los robos que es el tema que está muy ligado a la economía, a la falta de empleos a la falta de oportunidades para que la gente pueda salir adelante, y también está ligado lamentablemente a los vicios que en muchos segmentos de población marginados pues se dan con marcada tendencia, lo que los lleva a robos simples en que son robos, asaltos, para comprar artículos de consumo, relacionado con sus vicios, entonces es esa la situación; tendremos a partir de la próxima semana arranques de obras, los Regidores que deseen acompañarnos a las Colonias, es el programa de obras que ustedes autorizaron aquí que está en fase de licitación, les destacaría que terminando la Expo Militar, vamos a iniciar el paso a desnivel de Juárez y las

Américas es un paso a desnivel muy importante y la ampliación de Eloy Cavazos, desde Avenida México hasta Avenida Coahuila, son las 2 dos obras más importantes que inauguraremos, e iniciaremos su construcción en el transcurso de la próxima quincena y pues esperamos contar con los Regidores y Síndicos que deseen acompañarnos para estos eventos, les platico que seguimos avanzando en la agenda, Gracias como siempre agradeciendo a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento por su participación en el trabajo de Comisiones y en las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento del Cabildo, en beneficio de nuestra Ciudad, no habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 – 2015, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 de Julio del 2014 dos mil catorce, Declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da fe.-----.

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZALEZ
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO